



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108 - 2016-GRA/CR

Ayacucho, 08 NOV. 2016

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del 2016, trató el tema relacionado al Dictamen N° 039-2016-GRA-CR/CPA-P respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: Aprobar la creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada en el Ámbito Regional – REDIAGRO - Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 437-2016-GRA/GR-GG, el señor Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, remite al Consejo Regional de Ayacucho la propuesta de creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada en el Ámbito Regional – REDIAGRO – Ayacucho, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, iniciativa regional que acompaña el Informe N° 08-2016-GRA/GG-GRDE-DRAA-DIAEE-D, Informe Técnico N° 17-2016-GRA/GG-GRDE-DRAA-OPD-D, Opinión Legal N° 076-2016-GRA/GG-GRDE-DRAA/OAJ de la Dirección Regional Agraria Ayacucho y el Informe N° 036-2016-GRA/GG-GRDE-SGMY-MAGV de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ayacucho, con el Dictamen N° 039-2016-GRA-CR/CPA-P de la Comisión Agraria, se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional con el voto a favor de la aprobación del Dictamen de los señores Consejeros Regionales (07 votos): Víctor Hugo Pillaca Váldez, Nilton Salcedo Quispe, Daisy Pariona Huarnaní, Anibal Poma Sarmiento, Grever Huarnar Arce Amao, Vicente Chaupín Huaycha y Digna Emérita Veldy Canales, con los votos en contra del Dictamen de los Consejeros Regionales (07 votos) Alix Jorge Aponte Cervantes, Miguel Ángel Vila Romero, Lidia Edith Borda Lactahuamán, Lisbeth Rocio Ucharima Chillce, Rubén Escriba Palomino, Rubén Loayza Mendoza y Sabino Aucatoma Aguirre; y con el voto dirimente de desaprobación del Dictamen del señor Presidente del Consejo Regional Alix Jorge Aponte Cervantes;

Que, la Comisión Agraria del Consejo Regional de Ayacucho, cumplió con realizar la verificación del expediente administrativo respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: "Creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada en el Ámbito Regional – REDIAGRO – Ayacucho, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforme a ello la Comisión a través del Dictamen N° 039-2016-GRA-CR/CPA-P, presenta la Opinión para su tratamiento en Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2016, con el sustento ante el Pleno y puesto en debate de los miembros del Consejo Regional,

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano en asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus miembros más el voto dirimente, y la dispensa de lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

1.



1.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108 - 2016-GRA/CR

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- DESAPROBAR, el Dictamen N° 039-2016-GRA-CR/CPA-P, presentado por la Comisión Agraria, suscrito por los Consejeros Regionales Vicente Chaupín Huaycha – Presidente y Digna Emérita Veldy Canales - Secretaria, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: Creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada en el Ámbito Regional – REDIAGRO – Ayacucho.



Artículo Segundo.- COMUNICAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho el presente Acuerdo de Consejo Regional y **DEVOLVER** los antecedentes de la iniciativa regional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Mg. Alix Jorge Apante Cervantes
PRESIDENTE